

blanco, para que la Ciudad los distribuya en los naturales,
lo que sera de su real agrado, sea servido la Ciu. Vey conser
g. escrito lea hecho novedad que esta proposicion no venga
hecha inmediatamente por su Mag. desta Ciudad, como antes
dijo siempre: Y que visto el Consejo por el Sr. Conde. I ha
clandose en el Cavildo de once de Agosto. a que se en Conside
racion a la Ciu. queri esta en animo de hazer el servicio
no duda que su Mag. hana la proposicion directamente ala
Ciu. pero en caso, que con los grandes motivos que tiene para
no entrar en el servicio, siere por excusado, el que solicite
venga esta proposicion directa a esta Ciu. por que se eme
nan la mag. Y la Ciudad haviendo lo oido. Acordo que
para conferir y resolver sobre la referida proposicion
se zite a cavildo el Martes. Catare de eñemes.

Comisi para que asistan
en su Residencia al Sr.
Alcalde mayor
Franquesa

Comi de la fiesta del
Sacram

Sobre el Vedo de la Con
domina de demastie
nas de las 3 bueltas
del Rio

Haviendo entendido la Ciu. esta proxima la Veridencia
que para que asistieren al Sr. Don Andres Pinto del gra. Co
nreco. nombró Comisarios, Acordo que dho. Sr. P. vien
a su Comision J. lo quemira al Sr. Lic. D. Pablo de Ayu
so y Gavira susteniente.
Ayeracion de los mayor domos de la Cofradia del Sr. J. Angh.
en que suplican se les conceda franquesa de diez y nueve
libras y diez onzas de seda vedonda que han yelo gido de la
Cimbrina de Capile ebeano y sea vendido y perado en el Cons
traste. Y la Ciudad haviendo lo oido por lo que le toca
concedio la dha. franquesa.
La Ciudad nombro por Comisario de la fiesta el santissimo Sa
cramento de laño que viene de mill sex. e. y quatro a los Sr. Don
Diego Rexon de Filua y Don Lorenzo Juster de los Lucas
Arias y fulxencia Abellan Juados.
Al memorial de D. Luis de Mledo y Consores her. del gago de la
Condolina en que suplican se les conceda Lic. de las sobras
del Agua de la azegua de Almoafar que suplican, sin Vi
cidda alguna, en diferentes sitios, tapando las Colap y en
ranchas de La Caixa de dha. azegua, Para Viego del dho. Viego
abriendo el edificio necesario para la Condicion, de se dmo
cino a los Alamos por donde cae al Rio el agua de dha. zegua
de almoafar, como mas largamente lo manifiesta el memo
rial. Y el Sr. D. Luis Salas y Sandoval Lic. Dixo que
esta Ciu. Concedio Lic. a los interesados en el Vicon que se
quedaron sin Viego J. aueve auuerto la Berrera buelta del Rio,
y lo serian de la azegua de Panamisa, el dho. dia de aguas
que ebauan Concedidos a los dho. interesados de la Condolina
Para sus tierras y las de la Casa Vieja propia de la Ciu. Y haviendo
tomado los subdho. para el Viego de sus tierras el agua que actual
mente esta pasando por la Canal Puerta sobre el Rio a segura

